DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 5972
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 383241

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ	LUZ MARINA DURAN CAMARGO			SOLICITANTE
COE:	28	MOVIL:	03	Comunidad - Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá UAECOBB
FECHA:	13 de Noviembre de 2011	HORA:	8:30	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Predios de las Manzanas 73, 74 y 75	ÁREA DIRECTA:			1 Ha		
BARRIO:	Caracolí	POBLACIÓN ATENDIDA:			63		
UPZ:	69 Ismael Perdomo	FAMILIAS	15	ADULTOS	35	NIÑOS	28
LOCALIDAD:	19 Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS			18		
CHIP	AAA0171KSZE y otros.	DOCUMENTO REMISORIO			CR-14624		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

3. ANTECEDENTES

El Barrio Caracolí fue legalizado mediante el Acto Administrativo № 0843 del 24 de octubre de 2007, el cual fue expedido por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital-DAPD (Actual Secretaría Distrital de Planeación), para lo cual el 23 de junio de 1999, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, emitió el Concepto Técnico CT-3260 donde se recomendó entre otros aspectos, no legalizar las zonas ubicadas en áreas de amenaza y riesgo alto por fenómenos de remoción en masa, así como incluir en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable los predios identificados en alto riesgo por dichos fenómenos y definir el nivel de prioridad. Adicionalmente, el CT-3260 recomendó la ejecución de obras de infraestructura, como por ejemplo la implementación de redes de acueducto y alcantarillado, para evitar que continúe el deterioro del sector, así como adelantar obras de conducción y protección de la ribera del cauce que discurre en dirección norte-sur en busca del Zanjón de la Muralla.

Dada la modificación de las condiciones del sector respecto a las identificadas en el CT-3260, a causa de la falta de obras de infraestructura y las intervenciones antrópicas antitécnicas, el FOPAE emitió el 8 de junio de 2006, el Concepto Técnico CT-4426. Como insumo para elaborar el Concepto Técnico No. CT-4426, el FOPAE

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

realizó el censo técnico con el fin de obtener el inventario de viviendas construidas, viviendas habitadas, lotes en construcción y lotes vacíos a fin de determinar las familias a incluir en el programa reasentamiento de familias localizadas en alto riesgo no mitigable.

Teniendo en cuenta que las condiciones que permitieron definir la zonificación de amenaza y riesgo del Concepto Técnico CT-4426, no se habían modificado, el FOPAE conservó la información temática e incorporó algunos antecedentes adicionales para emitir el Concepto Técnico CT-4862 del 13 de junio de 2007, con el fin de ajustar la cartografía entregada al Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE por la Secretaría Distrital de Planeación, con la delimitación de zonas de amenaza y riesgo por fenómenos de remoción en masa. De acuerdo a lo anterior, los predios evaluados se localizan en la Figura No 1.

El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, ha emitido Diagnósticos Técnicos y Respuestas Oficiales para el sector evaluado en el barrio Caracolí de la Localidad de Ciudad Bolívar, documentos generados con base en visitas de campo que involucran la evaluación del sector evaluado, los cuales se relacionan a continuación en la Tabla 1.

Tabla 1. Relación de documentos emitidos por el FOPAE con respecto a la problemática evidenciada en el sector evaluado.

DOCUMENTO	FECHA	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
DI - 2500	Octubre de 2005	Flujo de tierra que involucró aproximadamente 12 m3 de material en la parte media de una ladera con pendiente fuerte, conformada en este sector por un relleno antrópico mal compactado cuyo espesor se desconoce, ocasionado por la ruptura de una tubería de alcantarillado construido por la comunidad, a la altura de la intersección de la Calle 77 Sur con Carrera 74B. Se recomienda que se realicen a la mayor brevedad las labores de reparación y terminación de la línea de alcantarillado comunitario de la Carrera 74B, teniendo en cuenta las especificaciones adecuadas para evitar rebosamientos, rupturas y entregas directas en el talud, para de esta manera prevenir inundaciones y movimientos en masa en el sector.
CT - 4862	Junio de 2007	Se determina que el predio ubicado en la Carrera 74 D # 77 - 56 Sur, corresponde según la nomenclatura adoptada por el Concepto Técnico No. CT-4862, al predio identificado como Manzana 75 Lote 8, el cual se encuentra vacío dentro de zona de Amenaza Alta por Fenómenos de remoción en Masa. De igual manera el Concepto Técnico 4862 recomienda para los predios vacíos que se encuentran en zona de amenaza Alta, no urbanizarlos y destinarlos como suelos de protección por riesgo.
RO-36055	Mayo de 2009	Se evidencian deficiencias constructivas notables en la vivienda, relacionadas con la falta de elementos estructurales tales como vigas y columnas y la falta de confinamiento de los elementos que la conforman. De igual manera par el emplazamiento de la vivienda se realizo un relleno confinado por un muro en piedra pegada, que no es una estructura apta para este tipo de labores. A pesar de lo anterior no se evidencian daños en la vivienda que comprometan la habitabilidad ni la estabilidad de la misma en el mediano plazo ante cargas normales de servicio. Teniendo en cuenta que el objetivo del Programa de Reasentamiento de Familias está orientado al traslado de las familias de estratos 1 y 2, que se encuentran asentadas en zonas declaradas de alto riesgo NO mitigable por deslizamientos o inundación y dado que el predio de la referencia se encuentran corresponde a una construcción inapropiada (construcción reciente) en zona de amenaza alta por fenómenos de remoción en masa, NO puede ser objeto del Programa de Reasentamiento de Familias localizadas en Zonas de Alto Riesgo NO Mitigable.
DI-4153	Junio de 2009	Se presentó el desprendimiento de material desde la parte alta de un talud de corte, posiblemente realizado para el emplazamiento de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 74 C # 77 - 57 Sur, localizado en la parte baja de la ladera. El material

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

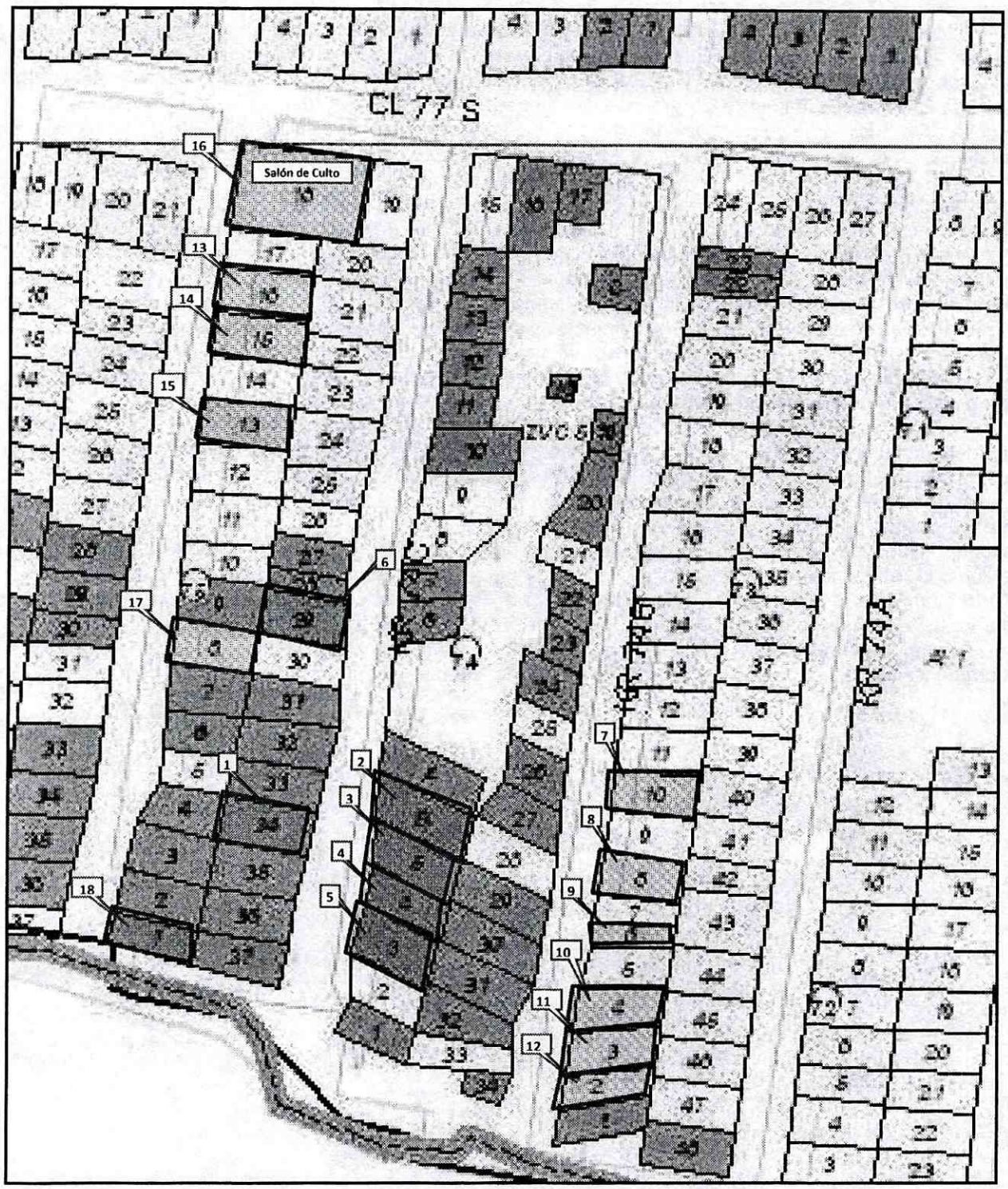
DOCUMENTO	FECHA	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
		desprendido involucra un volumen aproximado de $3m^3$ el cual se depositó en la parte posterior del predio de la Carrera 74 C # 77 - 57 Sur, afectando la parte nor-occidental de la cubierta de la vivienda allí emplazada. Adicionalmente, el material desprendido, conformaba parte del suelo de cimentación de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 74 C # 77 - 53 Sur en la parte alta del talud. Por lo anterior, se genera compromiso en la habitabilidad y estabilidad de las viviendas emplazadas en los predios evaluados, razón por la cual se procedió a solicitar la evacuación de las mismas. Evacuar definitivamente, y cambiar de Prioridad Técnica 2 a Prioridad Técnica 1 en el Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable por Procesos de Remoción en Masa, el predio de la Carrera 74 C # 77 - 53 Sur y Carrera 74 C # 77 - 57 Sur, en el barrio Caracolí de la Localidad Ciudad Bolívar.
RO-40583	Febrero de 2010	El sector donde se ubica la vivienda corresponde a la parte baja de una ladera de pendiente de media a alta en la cual no se evidencian procesos de remoción en masa. Los servicios de acueducto y alcantarillado son muy precarios ya que se han implementado por la misma comunidad, motivo por el cual carecen de mantenimiento encontrando fugas permanentes en las redes sin que se lleven a cabo las respectivas reparaciones, lo cual genera filtraciones permanentes en algunas de las viviendas del sector. Se recomienda realizar el reforzamiento y mejoramiento de la calidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 74B No. 77-70 Sur, y de su cimentación, lo mismo que obras para el adecuado manejo de las aguas de escorrentía tanto superficial como subsuperficial.
DI-4709	Julio de 2010	Se presentó un avance significativo del proceso de remoción en masa identificado y descrito en el Diagnostico Técnico DI-2500, evidenciando grietas de tracción de sentido Occidente - Oriente, hacia la parte media de la ladera con longitudes entre 10 y 15 metros y una abertura variable entre 5 y 10 centímetros aproximadamente, sobre el relleno antrópico implementado posiblemente para el emplazamiento de las viviendas del sector, incluida la vivienda emplazada en el predio de la Calle 77 Sur No. 74B-17. Se recomienda Evacuar definitivamente, cambiar de prioridad técnica 2 a prioridad técnica 1 y continuar en el Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo No mitigable.
RO-43164	Agosto de 2010	Corresponde a una construcción de un nivel en material de recuperación la cual evidencia deficiencias constructivas relacionadas con la susceptibilidad de los materiales de construcción, calidad de la construcción de manera artesanal, la ausencia de elementos de confinamiento, degradación de las propiedades de resistencia, falta de continuidad de los elementos estructurales, precaria disposición geométrica y deficiencias en los sistemas de cimentación. Sin embargo, no hay compromiso de la habitabilidad ni de la estabilidad de la vivienda en el corto plazo. Se le recomienda al responsable del predio continuar con prioridad técnica 2 en el proceso de reasentamiento que adelanta con la Caja de Vivienda Popular.
DI-5003	Diciembre de 2010	Se presentó un avance significativo del proceso de remoción en masa identificado y descrito en los Diagnósticos Técnicos DI-2500 y DI-4709, evidenciando una grieta de tracción sentido Occidente - Oriente, hacia la parte media de la ladera con una longitud entre 45 y 50 metros y una abertura variable entre 5 y 10 centímetros aproximadamente, sobre un relleno antrópico implementado posiblemente para el emplazamiento de las viviendas del sector, incluyendo los predios de la Calle 77 Sur No. 74B-17, la Calle 77 Sur # 74C-05 y la Carrera 74D sur # 77-02 Sur. Se recomienda la restricción parcial de uso del costado sur oriental del salón de cultos, mediante Acta No. FP-0834-10 del 10 de Diciembre de 2010, para el predio de la Carrera 74D # 77-02 Sur.
RO-45784	Enero de 2011	Vivienda en un área de aproximadamente $40m^2$, construida en material de recuperación, con cubierta en teja de zinc soportada por entramado de madera y como piso el afirmado del suelo. El sector donde se emplaza el predio de la referencia corresponde a la parte baja de una ladera de pendiente media en la cual no se evidencian procesos de remoción en masa activos que comprometan la estabilidad y habitabilidad de la vivienda en el

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

DOCUMENTO	FECHA	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
		corto plazo. Continuar con prioridad técnica 2 en el proceso de reasentamiento que adelanta con la Caja de Vivienda Popular. Así mismo, se le informa al responsable del predio evaluado que para continuar con el trámite de reasentamiento, no es prioritario llevar a cabo la evacuación de las familias que habitan los predios ubicados en zona de alto riesgo no mitigable.
RO-46244	Febrero de 2011	El sector donde se emplaza el predio de la referencia corresponde a la parte media de una ladera de pendiente moderada en la cual no se evidencian procesos de remoción en masa activos que comprometan la estabilidad y habitabilidad de la vivienda en el corto plazo. Las vías del sector son peatonales, sin pavimentar y carecen de obras para el manejo de las aguas de escorrentía superficial. Se evidencian deficiencias constructivas notables en la vivienda, relacionadas con la falta de elementos estructurales tales como vigas y columnas y la falta de confinamiento de los elementos que la conforman.
RO-47220	Abril de 2011	La estabilidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 74 B # 77-58 Sur, en el barrio Caracolí de la Localidad Ciudad Bolívar, el cual, de acuerdo a la nomenclatura adoptada por el Concepto Técnico No. CT-4862, corresponden al Lote 10 de la Manzana 73, no se encuentran comprometidas en el mediano plazo por procesos de remoción en masa a nivel local o general en la ladera ya que no se evidencia actividad de los mismos en el sector, ni por las deficiencias constructivas que se evidencian en la vivienda. Sin embargo, es posible que dicha estructura presente compromiso en su estabilidad ante cargas dinámicas. Implementar acciones para el mantenimiento, reforzamiento y mejoramiento de la calidad de la vivienda. Lo anterior con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997.
DI-5806	Septiembre de 2011	Se presentó un avance significativo del proceso de remoción en masa identificado y descrito en los Diagnósticos Técnicos DI-2500, DI-4709, y DI-5003, evidenciado por un aumento en la abertura de la grieta de tracción (de acuerdo a la inspección visual realizada alcanza hasta los 50cm de abertura), cabecera del proceso evidenciado y localizada en sentido Occidente - Oriente, de forma paralela a la Calle 77 Sur, continuando con el desplazamiento del material hacia la parte baja de la ladera (sentido Norte Sur), lo que ha generado afectación sobre la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 74 C # 77 - 17 Sur. Evacuar definitivamente e incluir con Prioridad Técnica Uno (1) en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, el predio ubicado en la Carrera 74C # 77 - 17 Sur.
RO-50555	Octubre de 2011	Tanto las condiciones físicas del entorno del terreno donde se localiza el predio, como las condiciones estructurales de la vivienda allí emplazada, no han cambiado significativamente respecto a lo descrito en la Respuesta Oficial RO-36055, motivo por el cual se mantienen vigentes las conclusiones y recomendaciones. Teniendo en cuenta que el objetivo del Programa de Reasentamiento de Familias está orientado al traslado de las familias de estratos 1 y 2, que se encuentran asentadas en zonas declaradas de alto riesgo NO mitigable por deslizamientos o inundación y dado que el predio de la Carrera 74D No 77-56 Sur, corresponde a una construcción inapropiada (construcción reciente) en zona de amenaza alta por fenómenos de remoción en masa, NO puede ser objeto del Programa de Reasentamiento de Familias localizadas en Zonas de Alto Riesgo NO Mitigable.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Figura 1. Localización de los predios evaluados en las Manzanas 73, 74 y 75 del barrio Caracolí de la Localidad de Ciudad Bolívar.



Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

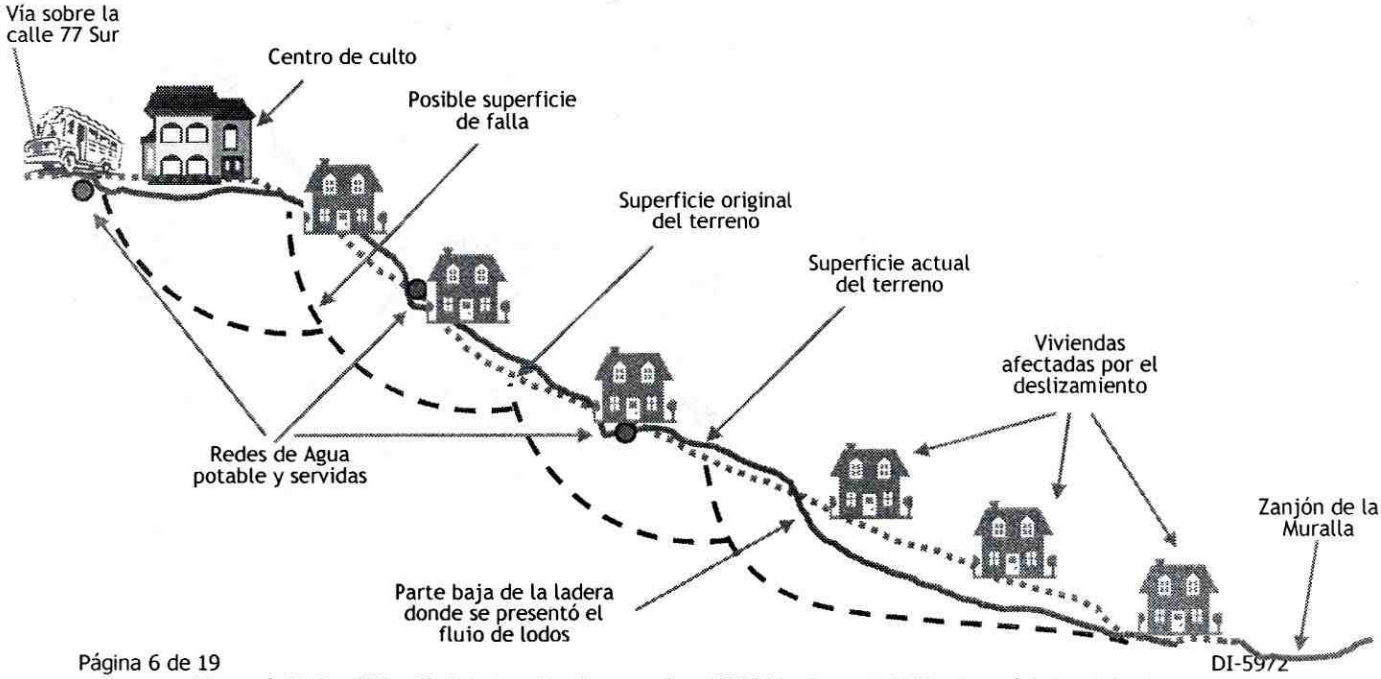
4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se presentó un flujo de lodos hacia la parte media de la ladera evaluada en el sector de la Calle 77 Sur Con Carrera 74 B, del Barrio Caracolí de la Localidad de Ciudad Bolívar, consistente en la presencia de un proceso de remoción en masa que moviliza un volumen de material de aproximadamente 200m^3, compuesto principalmente por capa vegetal y material orgánico, proveniente de una ladera natural de pendiente moderada de aproximadamente 25 grados con dimensiones cercanas a 30m de ancho y 150m de longitud, viéndose afectadas las viviendas señaladas en la Figura No 1 y listadas en la Tabla No 2, las cuales están emplazadas en las manzanas 73, 74 y 75 del barrio Caracolí de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Dicha situación corresponde a un avance significativo del proceso de remoción en masa identificado y descrito en los Diagnósticos Técnicos DI-2500, DI-4709, DI-5003 y DI-5806, evidenciado en un aumento de las aberturas de la grietas de tracción, las cuales de acuerdo con la inspección visual realizada, alcanzan hasta los 50cm de abertura con longitudes cercanas a los 20m, identificadas en la parte alta y media de la ladera evaluada. Adicionalmente, hacia la parte media de dicha ladera se observan múltiples escarpes de alturas aproximadas a 1.5m, además de hundimientos y protuberancias sucesivas en el cuerpo del deslizamiento, que describen un proceso de remoción en masa de carácter rotacional del tipo deslizamiento múltiple retrogresivo, lo que ha conllevado al desempate de tuberías de conducción de agua potable y servidas, incrementando de esta forma la ocurrencia de fenómenos de inestabilidad como el evaluado en el presente diagnostico técnico.

Se evidencia hacia la cabecera del proceso evidenciado y localizado en sentido Occidente - Oriente, de forma paralela a la Calle 77 Sur, un aumento de las dimensiones del escarpe descrito en el DI-5003, el cual ha alcanzado una altura de aproximadamente 1.2m y longitud que supera los 30m, afectando directamente la estabilidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 77 Sur No. 74B-17, la cual fue evacuada e incluida en el Programa de Reasentamiento de Familias según el DI-4709. A lo anterior se suma que como consecuencia de dicho escarpe, se ve seriamente afectada la estabilidad y funcionalidad del salón de cultos emplazado en el predio de la Carrera 74D # 77-02 Sur, el cual había sido restringido en el costado sur oriental de acuerdo al DI-5003 y que en atención al presente evento de emergencia fue evacuado de manera temporal y preventiva, dado que se evidencia perdida del suelo de cimentación que puede afectar directamente la estructura y con ello puede ocasionar el colapso parcial o total. (Ver Figura 2).

Figura 2. Esquema simplificado del proceso de remoción en masa evaluado en el presente Diagnostico Técnico



Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Se destaca que las viviendas localizadas hacia la parte baja de la ladera no sufrieron afectación alguna por causa del proceso de inestabilidad identificado. Sin embargo dado que el flujo de lodos se presentó a aproximadamente 10m de la zona donde se emplazan las mismas, dichos predios señalados en la Figura No 1 y listados en la Tabla No 2, fueron evacuados de manera temporal y preventiva.

Con respecto al predio emplazado en la Carrera 74D No 77-56 Sur, como se menciona en los antecedentes citados en el presente documento, aunque el mismo fue evacuado dado el proceso de inestabilidad evidenciado, éste no puede ser objeto del programa de reasentamiento de familias, ya que fue construido luego de la emisión del concepto técnico No 4862 (vigente actualmente), y con base en este último, dicho predio se identificó en su momento como un lote vacío con asignación de nivel de amenaza alta, para el cual se realizó condicionamiento en su construcción.

Se destaca que como consecuencia de lo ocurrido en el sector evaluado que afecta las manzanas 73, 74 y 75 del Barrio Caracolí de la Localidad de Ciudad Bolívar, los predios que fueron objeto de evaluación en el presente diagnostico técnico y que se encuentran señalados en la Figura No 3, presentan una condición de riesgo alto no mitigable, por lo tanto aquellos predios que se encuentran ubicados en el polígono que se muestra a continuación, se restringe cualquier tipo de intervención, dado que se puede generar un incremento de los procesos de remoción en masa identificados.

Figura 3. Vista aérea del polígono evaluado en el presente Diagnostico Técnico



Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Dicho polígono de afectación generado por procesos de remoción en masa, se identifica en el Barrio Caracolí de la Localidad de Ciudad Bolívar, con los siguientes vértices: **Vértice No 1.** 4°34´21.89"N - 74°10´26.41"O; **Vértice No 2.** 4°34´21.78"N - 74°10´24.47"O; **Vértice No 3.** 4°34´19.65"N - 74°10´24.91"O; **Vértice No 4.** 4°34´19.62"N - 74°10´24.35"O; **Vértice No 5.** 4°34´17.19"N - 74°10´24.76"O; **Vértice No 6.** 4°34´18.34"N - 74°10´27.03"O.

Tabla 2. Predios cuya habitabilidad se ve comprometida dada su cercanía con el Proceso de Remoción en Masa.

#	NOMBRE NOTIFICADO	DIRECCIÓN	CARACTERISITICAS DE LAS VIVIENDAS
1	FLOR ELBA DELDADILLO	CRA 74C No 77-65 SUR	Predio incluido en el programa de reasentamiento de familias con identificador No 2007-19-9762. Edificación con deficiencias constructivas relacionadas principalmente con la carencia de elementos estructurales de confinamiento tipo columnas y vigas de amarre. Se encuentra comprometido en su estabilidad y habitabilidad dada su cercanía al proceso de remoción en masa identificado.
2	HECTOR ANTONIO QUIROGA	CRA 74C No 77-74 SUR	Predio incluido en el programa de reasentamiento de familias con identificador No 2007-19-9744. Edificación con deficiencias constructivas relacionadas principalmente con la carencia de elementos estructurales de confinamiento tipo columnas y vigas de amarre. Se encuentra comprometido en su estabilidad y habitabilidad dada su cercanía al proceso de remoción en masa identificado.
3	CLAUDIA JIMENEZ (Viviente) ANA SANTAMARÍA (Propietaria que no vive en el predio)	CRA 74C No 77-78 SUR	Edificación con deficiencias constructivas relacionadas principalmente con la carencia de elementos estructurales de confinamiento tipo columnas y vigas de amarre. Se encuentra comprometido en su estabilidad y habitabilidad dada su cercanía al proceso de remoción en masa identificado.
4	F1: FLOR ALBA PEDROZA 1A; (Propietario) F2: MARCOS MELO 2A+2M (Arrendatario)	CRA 74C No 77-82 SUR	Predio incluido en el programa de reasentamiento de familias con identificador No 2007-19-9747. Edificación con deficiencias constructivas relacionadas principalmente con la carencia de elementos estructurales de confinamiento tipo columnas y vigas de amarre. Se encuentra comprometido en su estabilidad y habitabilidad dada su cercanía al proceso de remoción en masa identificado.
5	DIANA NIÑO DIAZ (Propietario)	CRA 74C No 77-86 SUR	Predio incluido en el programa de reasentamiento de familias con identificador No 2007-19-9749. Edificación con deficiencias constructivas relacionadas principalmente con la carencia de elementos estructurales de confinamiento tipo columnas y vigas de amarre. Se encuentra comprometido en su estabilidad y habitabilidad dada su cercanía al proceso de remoción en masa identificado.
6	ANGIE PAOLA TOBAR (Arrendataria) MARINA SANCHEZ (Propietaria que no vive en el predio	CRA 74C No 77-53 SUR	Predio incluido en el programa de reasentamiento de familias con identificador No 2007-19-9757. Edificación con deficiencias constructivas relacionadas principalmente con la carencia de elementos estructurales de confinamiento tipo columnas y vigas de amarre. Se encuentra comprometido en su estabilidad y habitabilidad dada su cercanía al proceso de remoción en masa identificado.
7	PATRICIA CARRERO ESTUPIÑAN (Propietaria)	CRA 74B No 77-58 SUR	Edificaciones construidas en su mayoría en material de recuperación, que en general presentan deficiencias constructivas relacionadas principalmente con la carencia de elementos estructurales de confinamiento tipo columnas y vigas de amarre. Se encuentran comprometidas en su estabilidad y habitabilidad dada su cercanía al proceso de remoción en masa identificado.
8	LILIANA LOZANO (Arrendataria) ISABEL AVENDAÑO (Propietaria que no vive en el predio).	CRA 74B No 77-66 SUR	
9	CARLOS (NO se encuentra en el predio)	CRA 74B No 77-70 SUR	
10	MARY LUZ AMADO (Propietaria) LEIDY PARDO YAYA (Sobrina)	CRA 74B No 77-78 SUR	
11	DORIS IMELDA QUIROGA	CRA 74B No 77-82 SUR	

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

12	LUCY SEGURA RAMIREZ	CRA 74B No 77-86 SUR	
13	JOSE LUIS REY AGUILAR	CRA 74D No 77-14 SUR	
14	JOSE (Sin información)	CRA 74D No 77-18 SUR	
15	FABIAN CEPEDA	CRA 74D No 77-30 SUR	
16	AGUSTIN CHACON PJAC (SALON DE CULTO)	CRA 74D No 77-02 SUR	Edificaciones construidas en su mayoría en material de recuperación, que en general presentan deficiencias constructivas relacionadas principalmente con la carencia de elementos estructurales de confinamiento tipo columnas y vigas de amarre. Se encuentran comprometidas en su estabilidad y habitabilidad dada su cercanía al proceso de remoción en masa identificado
17	XIMENA MORA	CRA 74D No 77-56 SUR	Vivienda construida en mampostería simple parcialmente confinada que ccorresponde a una edificación inapropiada (construcción reciente) en zona de amenaza alta por fenómenos de remoción en masa, por lo tanto NO puede ser objeto del Programa de Reasentamiento de Familias localizadas en Zonas de Alto Riesgo NO Mitigable.
18	SANDRA YANETH CAICEDO	CRA 74D No 77-78 SUR	Predio incluido en el programa de reasentamiento de familias con identificador No 2007-19-9767. Edificación construida en material de recuperación con evidentes deficiencias constructivas relacionadas principalmente con la carencia de elementos estructurales de confinamiento tipo columnas y vigas de amarre. Se encuentra comprometido en su estabilidad y habitabilidad dada su cercanía al proceso de remoción en masa identificado.

Entre las posibles causas por las cuales se presentó el proceso de inestabilidad descrito y evaluado en el presente informe se destacan, la falta de medidas de estabilización a lo largo de la ladera evaluada, la intervención antrópica y antitécnica, la carencia de obras de drenaje superficial y subsuperficial, el inadecuado manejo de las aguas servidas, el aporte de las cubiertas de las viviendas, que disponen sus aguas directamente sobre el terreno y hacia las vías peatonales, hacia los predios vecinos ó hacia sus taludes de corte y/o relleno que también generan consecuencias detonantes. A lo anterior se suma la perdida de resistencia de los materiales que conforman la ladera evaluada y la falta de medidas de estabilización de los taludes de corte realizados posiblemente para el emplazamiento de las viviendas del sector, recomendaciones realizadas por parte del FOPAE en múltiples documentos emitidos, sin que hasta el momento se hayan tenido en cuenta.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista panorámica de la situación descrita en el presente Diagnostico Técnico, donde se destaca la trayectoria del

deslizamiento presentado que consistió en u flujo de lodos que avanza ladera abajo hacia las viviendas localizadas en el sector y además se observan las viviendas que fueron objeto de evacuación.

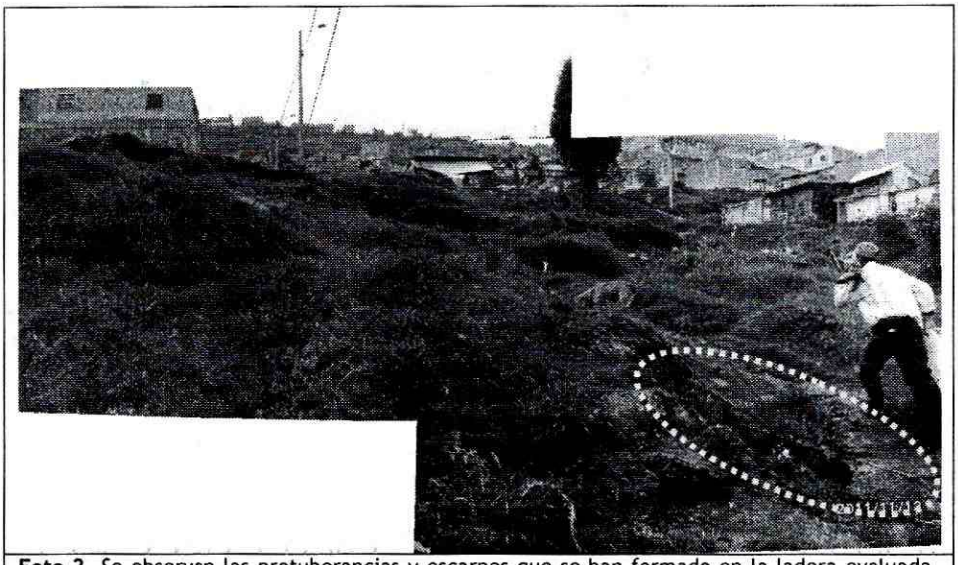
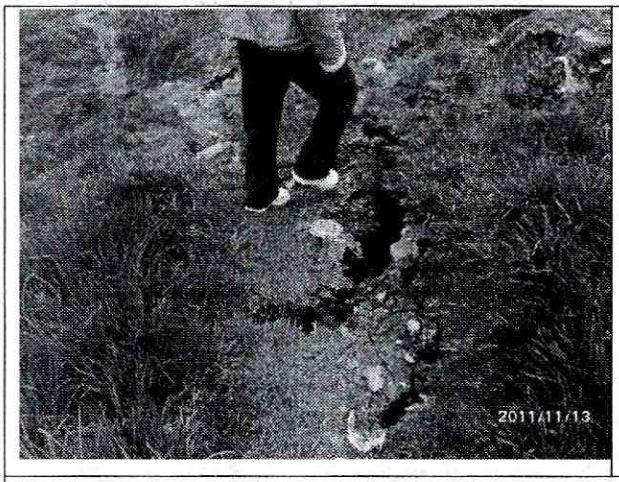


Foto 2. Se observan las protuberancias y escarpes que se han formado en la ladera evaluada, producto del proceso de inestabilidad identificado. Adicionalmente se evidencia el tensionamiento de las redes de aguas en este caso potable.





Fotos 3 y 4. Detalle de las grietas presentes en la parte media y alta de la ladera evaluada y los escarpes que superan los 1.5m de altura.

6. AFECTACIÓN

#	NOMBRE NOTIFICADO	DIRECCIÓN	DAÑOS EN VIVIENDAS
1	FLOR ELBA DELDADILLO	CRA 74C No 77-65 SUR	
2	HECTOR ANTONIO QUIROGA	CRA 74C No 77-74 SUR	

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

3	CLAUDIA JIMENEZ (Viviente) ANA SANTAMARÍA (Propietaria que no vive en el predio)	CRA 74C No 77-78 SUR	Sin daños estructurales que de manera aislada generen compromiso en la estabilidad estructural de las viviendas, sin embargo se resalta que estos predios, según lo observado, se encuentran en la zona de influencia de un eventual avance retrogresivo y/o expansión del proceso de remoción en masa evaluado, por lo tanto fueron evacuados de una manera temporal y preventiva.
4	F1: FLOR ALBA PEDROZA 1A; (Propietario) F2: MARCOS MELO 2A+2M (Arrendatario)	CRA 74C No 77-82 SUR	
5	DIANA NIÑO DIAZ (Propietario)	CRA 74C No 77-86 SUR	
6	ANGIE PAOLA TOBAR (Arrendataria) MARINA SANCHEZ (Propietaria que no vive en el predio	CRA 74C No 77-53 SUR	
7	PATRICIA CARRERO ESTUPIÑAN (Propietaria)	CRA 74B No 77-58 SUR	
8	LILIANA LOZANO (Arrendataria) ISABEL AVENDAÑO (Propietaria que no vive en el predio).	CRA 74B No 77-66 SUR	
9	CARLOS (NO se encuentra en el predio)	CRA 74B No 77-70 SUR	
10	MARY LUZ AMADO (Propietaria) LEIDY PARDO YAYA (Sobrina)	CRA 74B No 77-78 SUR	
11	DORIS IMELDA QUIROGA	CRA 74B No 77-82 SUR	
12	LUCY SEGURA RAMIREZ	CRA 74B No 77-86 SUR	
13	JOSE LUIS REY AGUILAR	CRA 74D No 77-14 SUR	
14	JOSE (Sin información)	CRA 74D No 77-18 SUR	
15	FABIAN CEPEDA	CRA 74D No 77-30 SUR	
16	AGUSTIN CHACON PJAC (SALON DE CULTO)	CRA 74D No 77-02 SUR	
17	XIMENA MORA	CRA 74D No 77-56 SUR	
18	SANDRA YANETH CAICEDO	CRA 74D No 77-78 SUR	

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

SI		NO	X	CUAL?	

7. **RIESGOS ASOCIADOS** (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De presentarse un avance en el fenómeno de remoción en masa evidenciado en la ladera, puede verse comprometida la estabilidad y habitabilidad de las viviendas listadas en la Tabla 2 para las cuales fue recomendada la evacuación temporal y preventiva. Así mismo, puede verse comprometida la infraestructura de las redes de servicios públicos localizados alrededor de los predios y al interior de los mismos, los cuales aún no se ha visto afectado por el proceso de remoción en masa en mención.

- Se debe tener en cuenta que de presentarse el avance en el proceso de remoción en masa identificado, es posible que continué en el corto plazo la pérdida de la banca de la vía sobre la Calle 77 Sur en el sector evaluado y este proceso pudiera extenderse comprometiendo las condiciones de estabilidad y habitabilidad de las viviendas cercanas al sector donde se está presentando el proceso, afectación que por lo anteriormente descrito, constituye una situación de riesgo para los predios aledaños.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa del sector de las Manzanas 73, 74 y 75 del Barrio Caracolí en la Localidad de Ciudad Bolívar.

- Se realiza acta de evacuación para los predios que se listan a continuación en la Tabla 3, dado que su habitabilidad y estabilidad se encuentran comprometidas en la actualidad por el proceso de inestabilidad presente en la ladera evaluada.

Tabla No 3. Predios a los cuales se recomendó solicitud de evacuación, dado que su habitabilidad se encuentra comprometida por el proceso de remoción en masa evaluado.

No	Acta Evacuación	Dirección	MZ	LT	U/H	No Familias	Nombre cabeza de familia por unidad habitacional
1	0200	CRA 74C No 77-65 SUR	75	34	1	2	FLOR ELBA DELDADILLO
2	3321	CRA 74C No 77-74 SUR	74	B	1	1	HECTOR ANTONIO QUIROGA
3	3323	CRA 74C No 77-78 SUR	74	5	1	1	CLAUDIA JIMENEZ (Viviente) ANA SANTAMARÍA (Propietaria que no vive en el predio)
4	3322	CRA 74C No 77-82 SUR	74	4	1	2	F1: FLOR ALBA PEDROZA 1A; (Propietario) F2: MARCOS MELO 2A+2M (Arrendatario)
5	3324	CRA 74C No 77-86 SUR	74	3	1	1	DIANA NIÑO DIAZ (Propietario)
6	3327	CRA 74C No 77-53 SUR	75	29	1	1	ANGIE PAOLA TOBAR (Arrendataria) MARINA SANCHEZ (Propietaria que no vive en el predio
7	3330	CRA 74B No 77-58 SUR	73	10	1	1	PATRICIA CARRERO ESTUPIÑAN (Propietaria)
8	3329	CRA 74B No 77-66 SUR	73	8	1	1	LILIANA LOZANO (Arrendataria) ISABEL AVENDAÑO (Propietaria que no vive en el predio)
9	3331	CRA 74B No 77-70 SUR	73	6	1	-	CARLOS (NO se encuentra en el predio)
10	3325	CRA 74B No 77-78 SUR	73	4	1	2	MARY LUZ AMADO (Propietaria) LEIDY PARDO YAYA (Sobrina)
11	3326	CRA 74B No 77-82 SUR	73	3	1	1	DORIS IMELDA QUIROGA
12	3328	CRA 74B No 77-86 SUR	73	2	1	1	LUCY SEGURA RAMIREZ
13	3332	CRA 74D No 77-14 SUR	75	17	1	1	JOSE LUIS REY AGUILAR

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

14	3333	CRA 74D No 77-18 SUR	75	16	2		JOSE (Sin información)
15	3334	CRA 74D No 77-30 SUR	75	13	1	1	FABIAN CEPEDA
16	3335	CRA 74D No 77-02 SUR	75	15	-	-	AGUSTIN CHACON PJAC (SALON DE CULTO)
17	2523	CRA 74D No 77-56 SUR	75	8	1	1	XIMENA MORA
18	4761	CRA 74D No 77-78 SUR	75	1	1	1	SANDRA YANETH CAICEDO

UH: Unidades habitacionales

9. CONCLUSIONES

- La habitabilidad y estabilidad estructural de las viviendas listadas a continuación en la Tabla No 4 (Ver Figura 1), se encuentran comprometidas en el corto plazo por el proceso de remoción en masa identificado en la ladera evaluada, el cual puede aumentar considerablemente haciendo que el material potencialmente inestable continúe movilizándose ladera abajo e incluso puede llegar a impactar las mimas, generando su colapso parcial o total.

Tabla No 4. Predios a los cuales se recomendó solicitud de evacuación, dado que su habitabilidad se encuentra comprometida por el proceso de remoción en masa evaluado.

No	Acta Evacuación	Dirección	MZ	LT	U/H	No Familias	Nombre cabeza de familia por unidad habitacional
1	0200	CRA 74C No 77-65 SUR	75	34	1	2	FLOR ELBA DELDADILLO
2	3321	CRA 74C No 77-74 SUR	74	B	1	1	HECTOR ANTONIO QUIROGA
3	3323	CRA 74C No 77-78 SUR	74	5	1	1	CLAUDIA JIMENEZ (Viviente) ANA SANTAMARÍA (Propietaria que no vive en el predio)
4	3322	CRA 74C No 77-82 SUR	74	4	1	2	F1: FLOR ALBA PEDROZA 1A; (Propietario) F2: MARCOS MELO 2A+2M (Arrendatario)
5	3324	CRA 74C No 77-86 SUR	74	3	1	1	DIANA NIÑO DIAZ (Propietario)
6	3327	CRA 74C No 77-53 SUR	75	29	1	1	ANGIE PAOLA TOBAR (Arrendataria) MARINA SANCHEZ (Propietaria que no vive en el predio
7	3330	CRA 74B No 77-58 SUR	73	10	1	1	PATRICIA CARRERO ESTUPIÑAN (Propietaria)
8	3329	CRA 74B No 77-66 SUR	73	8	1	1	LILIANA LOZANO (Arrendataria) ISABEL AVENDAÑO (Propietaria que no vive en el

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

							predio)
9	3331	CRA 74B No 77-70 SUR	73	6	1	-	CARLOS (NO se encuentra en el predio)
10	3325	CRA 74B No 77-78 SUR	73	4	1	2	MARY LUZ AMADO (Propietaria) LEIDY PARDO YAYA (Sobrina)
11	3326	CRA 74B No 77-82 SUR	73	3	1	1	DORIS IMELDA QUIROGA
12	3328	CRA 74B No 77-86 SUR	73	2	1	1	LUCY SEGURA RAMIREZ
13	3332	CRA 74D No 77-14 SUR	75	17	1	1	JOSE LUIS REY AGUILAR
14	3333	CRA 74D No 77-18 SUR	75	16	2	-	UH1:JOSE (Sin información) UH2: Sin información
15	3334	CRA 74D No 77-30 SUR	75	13	1	1	FABIAN CEPEDA
16	3335	CRA 74D No 77-02 SUR	75	15	-	-	AGUSTIN CHACON PJAC (SALON DE CULTO)
17	2523	CRA 74D No 77-56 SUR	75	8	1	1	XIMENA MORA
18	4761	CRA 74D No 77-78 SUR	75	1	1	1	SANDRA YANETH CAICEDO

10. ADVERTENCIAS

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

11. RECOMENDACIONES

- Evacuar definitivamente e incluir con Prioridad Técnica Uno (1) en el Programa de Reasentamiento de Familias localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, los predios listados a continuación en la Tabla No 5, en el barrio Caracolí de la Localidad de Ciudad Bolívar. Lo anterior teniendo en cuenta el compromiso actual de estabilidad y habitabilidad de las viviendas emplazadas en el sector evaluado.

Tabla No 5. Predios que se recomienda incluir en el Programa de Reasentamiento de Familias.

No	Acta Evacuación	Dirección	MZ	LT	U/H	No Familias	Nombre cabeza de familia por unidad habitacional
1	3330	CRA 74B No 77-58 SUR	73	10	1	1	PATRICIA CARRERO ESTUPIÑAN (Propietaria)

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

2	3329	CRA 74B No 77-66 SUR	73	8	1	1	LILIANA LOZANO (Arrendataria) ISABEL AVENDAÑO (Propietaria que no vive en el predio)
3	3331	CRA 74B No 77-70 SUR	73	6	1	-	CARLOS (NO se encuentra en el predio)
4	3325	CRA 74B No 77-78 SUR	73	4	1	2	MARY LUZ AMADO (Propietaria) LEIDY PARDO YAYA (Sobrina)
5	3326	CRA 74B No 77-82 SUR	73	3	1	1	DORIS IMELDA QUIROGA
6	3328	CRA 74B No 77-86 SUR	73	2	1	1	LUCY SEGURA RAMIREZ
7	3332	CRA 74D No 77-14 SUR	75	17	1	1	JOSE LUIS REY AGUILAR
8	3333	CRA 74D No 77-18 SUR	75	16	2	-	UH1:JOSE (Sin información) UH2: Sin información
9	3334	CRA 74D No 77-30 SUR	75	13	1	1	FABIAN CEPEDA

- Evacuar definitivamente y cambiar de Prioridad Técnica 2 a Prioridad Técnica 1 en el Programa de Reasentamiento de Familias localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, los predios listados a continuación en la Tabla No 6, en el barrio Caracolí de la Localidad de Ciudad Bolívar. Lo anterior teniendo en cuenta el compromiso actual de estabilidad y habitabilidad de las viviendas emplazadas en el sector evaluado.

Tabla No 6. Predios a los cuales se les recomienda evacuar definitivamente y cambiar de Prioridad Técnica 2 a Prioridad Técnica 1 en el Programa de Reasentamiento de Familias.

No	Acta Evacuación	Dirección	MZ	LT	U/H	No Familias	Nombre cabeza de familia por unidad habitacional
1	0200	CRA 74C No 77-65 SUR	75	34	1	2	FLOR ELBA DELDADILLO
2	3321	CRA 74C No 77-74 SUR	74	B	1	1	HECTOR ANTONIO QUIROGA
3	3323	CRA 74C No 77-78 SUR	74	5	1	1	CLAUDIA JIMENEZ (Viviente) ANA SANTAMARÍA (Propietaria que no vive en el predio)
4	3322	CRA 74C No 77-82 SUR	74	4	1	2	F1: FLOR ALBA PEDROZA 1A; (Propietario) F2: MARCOS MELO 2A+2M (Arrendatario)
5	3324	CRA 74C No 77-86 SUR	74	3	1	1	DIANA NIÑO DIAZ (Propietario)
6	4761	CRA 74D No 77-78 SUR	75	1	1	1	F1: SANDRA YANETH CAICEDO (Arrendataria).

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Se recomienda mantener evacuados los predios listados a continuación en la Tabla No 7, en el barrio Caracolí de la Localidad de Ciudad Bolívar. Lo anterior teniendo en cuenta el compromiso actual de estabilidad y habitabilidad de las viviendas emplazadas en el sector evaluado.

Tabla No 7. Predios a los cuales se recomendó la solicitud de evacuación, dado que su estabilidad se encuentra comprometida por el proceso de remoción en masa evaluado.

No	Acta Evacuación	Dirección	MZ	LT	U/H	No Familias	Nombre cabeza de familia por unidad habitacional
1	3335	CRA 74D No 77-02 SUR	75	15	-	-	AGUSTIN CHACON PJAC (SALON DE CULTO)
2	2523	CRA 74D No 77-56 SUR	75	8	1	1	XIMENA MORA

- A la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento de los predios listados a continuación en la Tabla No 8, emplazados en el barrio Caracolí de la localidad de Ciudad Bolívar, con el fin de realizar la demolición inmediata de la estructura que conforma la vivienda, con el fin de evitar algún tipo de afectación a los habitantes del sector.

Tabla No 8. Predios para los cuales se recomienda a la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento.

No	Acta Evacuación	Dirección	MZ	LT	U/H	No Familias	Nombre cabeza de familia por unidad habitacional
1	0200	CRA 74C No 77-65 SUR	75	34	1	2	FLOR ELBA DELDADILLO
2	3321	CRA 74C No 77-74 SUR	74	B	1	1	HECTOR ANTONIO QUIROGA
3	3323	CRA 74C No 77-78 SUR	74	5	1	1	CLAUDIA JIMENEZ (Viviente) ANA SANTAMARÍA (Propietaria que no vive en el predio)
4	3322	CRA 74C No 77-82 SUR	74	4	1	2	F1: FLOR ALBA PEDROZA 1A; (Propietario) F2: MARCOS MELO 2A+2M (Arrendatario)
5	3324	CRA 74C No 77-86 SUR	74	3	1	1	DIANA NIÑO DIAZ (Propietario)
6	3327	CRA 74C No 77-53 SUR	75	29	1	1	ANGIE PAOLA TOBAR (Arrendataria) MARINA SANCHEZ (Propietaria que no vive en el predio
7	3330	CRA 74B No 77-58 SUR	73	10	1	1	PATRICIA CARRERO ESTUPIÑAN (Propietaria)

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

8	3329	CRA 74B No 77-66 SUR	73	8	1	1	LILIANA LOZANO (Arrendataria) ISABEL AVENDAÑO (Propietaria que no vive en el predio)
9	3331	CRA 74B No 77-70 SUR	73	6	1	-	CARLOS (NO se encuentra en el predio)
10	3325	CRA 74B No 77-78 SUR	73	4	1	2	MARY LUZ AMADO (Propietaria) LEIDY PARDO YAYA (Sobrina)
11	3326	CRA 74B No 77-82 SUR	73	3	1	1	DORIS IMELDA QUIROGA
12	3328	CRA 74B No 77-86 SUR	73	2	1	1	LUCY SEGURA RAMIREZ
13	3332	CRA 74D No 77-14 SUR	75	17	1	1	JOSE LUIS REY AGUILAR
14	3333	CRA 74D No 77-18 SUR	75	16	2	-	UH1:JOSE (Sin información) UH2: Sin información
15	3334	CRA 74D No 77-30 SUR	75	13	1	1	FABIAN CEPEDA
16	4761	CRA 74D No 77-78 SUR	75	1	1	1	SANDRA YANETH CAICEDO

- Una vez se haya terminado el proceso de evacuación y/o reasentamiento de los predios listados en la Tabla No 8, emplazados en el barrio Caracolí de la localidad de Ciudad Bolívar, se recomienda demoler la vivienda emplazada en dicho predio, retirar los escombros generados, y en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalizar mediante vallas informativas el lote a fin de evitar que el predio sea ocupado nuevamente, e incorporarlo al inventario distrital de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes.

- Se recomienda a la Alcaldía local de Ciudad Bolívar y a la comunidad del Barrio Caracolí donde se presentó el proceso de remoción en masa evaluado en el presente informe técnico, que **LOS PREDIOS NO CONSTRUIDOS QUE AL MOMENTO DE LA VISITA TÉCNICA REALIZADA SE IDENTIFICARON COMO LOTES VACIOS,** se mantenga su uso y no se permita su urbanización, dado los procesos de remoción en masa identificados y tal como fue mencionado, cualquier tipo de intervención puede ocasionar incremento de la inestabilidad del sector. Dicha referenciación está definida por el polígono de afectación realizado en el sector, el cual está representado en la Figura No 3 del presente documento y determinado por los vértices: **Vértice No 1.** 4°34´21.89"N - 74°10´26.41"O; **Vértice No 2.** 4°34´21.78"N - 74°10´24.47"O; **Vértice No 3.** 4°34´19.65"N - 74°10´24.91"O; **Vértice No 4.** 4°34´19.62"N - 74°10´24.35"O; **Vértice No 5.** 4°34´17.19"N - 74°10´24.76"O; **Vértice No 6.** 4°34´18.34"N - 74°10´27.03"O.

- A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB, CODENSA y Gas Natural, desde su competencia, se recomienda realizar el taponamiento y retiro de medidores de los predios listados en la Tabla No 8, emplazados en el Barrio Caracolí de la Localidad de Ciudad Bolívar. Acciones a desarrollar con el objeto de evitar afectaciones y/o fugas en las redes por el colapso parcial y/o total de las edificaciones en mención, lo cual podría generar situaciones de riesgo público. Es de notar que dicha situación se soporta en lo estipulado en el Artículo 3 del Decreto 657 de 1994, mediante el cual se ordena: "Prohíbase

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

la construcción de inmuebles y la prestación de servicios públicos domiciliarios en predios ubicados en zonas definidas como de alto riesgo por la Oficina para Prevención y Atención de Emergencias".

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia y en virtud a lo establecido en el Art. 193 del Acuerdo 79 de 2003 "Código de Policía de Bogotá", adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, usos del suelo y subsuelo y reforma urbana, así como de la adopción de medidas para la protección, recuperación y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito. Adicionalmente, desde su competencia y en el marco de las facultades otorgadas en el art. 56 de la Ley 9 de 1989 así como a través del Decreto Distrital 038 de 2007, ordenar la desocupación y demolición de inmuebles ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable, para que posteriormente se proceda a la demolición de los mismos, evitando así su ocupación indebida por parte de particulares, así como ejercer el control urbanístico al impedir que personas se emplacen en predios ubicados en Zonas en Alto Riesgo No Mitigable.

- Adicionalmente se mantienen vigentes las recomendaciones citadas en el RO-50555 para el predio de la Carrera 74 D # 77 - 56 Sur, el cual fue recomendado evacuar dado el compromiso en su estabilidad y habitabilidad ante un avance en el proceso de remoción en masa presente en la ladera evaluada, las cuales se mencionan a continuación:

  - *A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar adelantar lo pertinente de acuerdo a lo de su competencia, toda vez que predio de la referencia corresponde a una nueva construcción ubicada en zona de alto riesgo no mitigable, de acuerdo con el Concepto Técnico CT-4862, donde el predio corresponde a un predio vacío, localizado en zona de amenaza alta por fenómenos de remoción en masa y* ***RECOMIENDA NO URBANIZAR Y DESTINARLO COMO SUELO DE PROTECCIÓN POR RIESGO****.*

  - *Por lo anterior se sugiere a la señora Jimena Mora Guerrero dirigirse a las entidades encargadas del tema de vivienda, con el fin de que le brinden orientación sobre los requisitos y procedimientos para el acceso a una vivienda legal y segura, toda vez, que el Distrito Capital no cuenta con proyectos orientados a la compra de lotes o en proceso de construcción. Dichas entidades son: A nivel nacional, FONVIVIENDA y las Cajas de Compensación Familiar, promueven el acceso a la vivienda, a través de la asignación del subsidio familiar de vivienda, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas que regulan la materia. En el Distrito Capital es Metrovivienda, localizada en Calle 52 # 13.64, Línea de Atención al Ciudadano: 3599494.*

- Evaluar la viabilidad técnica de incluir el sector evaluado en la Base de Datos de Sitios Críticos para Intervención por Fenómenos de Remoción en Masa del FOPAE, para que se gestione de manera inmediata ante la entidad pública y/o privada competente, la realización de un estudio de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo por procesos de remoción en masa, en el cual se determine las zonas y predios de alto riesgo no mitigable; así como las zonas y predios con riesgo mitigable; esto con el fin de que se garantice la estabilidad y funcionalidad de la vía sobre la Calle 77 Sur a la altura de la Carrera 74 C. Dicho estudio deberá contemplar de manera adicional las obras de emergencia que se deban ejecutar para garantizar la estabilidad del terreno, así como también, deberá estar soportado técnicamente por un profesional idóneo mediante los estudios y análisis que considere apropiados, los cuales demuestren suficientemente que las obras propuestas garantizar un factor de seguridad apto para la estabilidad de la ladera, los equipamientos y la infraestructura pública aledaña.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

NOMBRE	LUZ MARINA DURAN CAMARGO
PROFESIÓN	INGENIERA CIVIL - ESP. VIAS
MATRÍCULA	54202 - 124081 NTS

Elaboró

NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS - ESP GERENCIA DE RECURSOS NATURALES
MATRÍCULA	25218 - 75094 CND

Revisó

MARGARITA CORDOBA GARCIA
SUBDIRECTORA DE EMERGENCIAS FOPAE

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co